## Universidad Nacional de Salta



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de noviembre de 2020

**EXPEDIENTE Nº 10.765/2011** Cuerpos 1 y 2

## R-DNAT - 2020 Nº 678

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 279 a 281 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Miguel Ángel BOSO, y de su Co-Director Dr. José Antonio CORRONCA, Informe de Avance 2019:

Que a fs. 282 a 283 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Dr. M. Franco TORTELLO y Dra. Susana ESTEBAN;

Que a fs. 283 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "Esta Comisión aconseja aprobar el informe de avance 2019 de la Lic. Josefina Aris.";

Que a fs. 286 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en

Que a fs. 287 luce Despacho Nº 331/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 286 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando María Josefina ARIS, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. María Josefina ARIS, Director de Tesis Dr. Miguel Ángel BOSO, su Co-Director Dr. José Antonio CORRONCA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Esp. VIRGILIO NUÑEZ VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales